



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 132-2018/SENAMHI

Lima, 10 JUL. 2018

VISTO:

El Informe N° 119-2018-SENAMHI/ORH de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, dentro de los límites del ordenamiento legal del Sector Público;

Que, mediante la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se adscribe la referida entidad, como organismo público ejecutor, al Ministerio del Ambiente;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta por órganos de administración interna, órganos de línea y órganos desconcentrados;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 038-2018/SENAMHI, se encargó al señor JULIO ERNESTO URBIOLA DEL CARPIO el desempeño de las funciones de Subdirector de la Subdirección de Gestión de Redes de Observación del SENAMHI, en adición a sus funciones;

Que, mediante el Informe del Visto, la Oficina de Recursos Humanos efectúa la evaluación del perfil del puesto correspondiente al Subdirector de Gestión de Redes de Observación, de acuerdo al Clasificador de Cargos del SENAMHI, opinando favorablemente respecto a la propuesta de designación del señor VICTOR MANUEL SOTO DELGADO, para que desempeñe las funciones del puesto en mención;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluido el encargo a que se refiere la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 038-2018/SENAMHI, resultando necesario designar a la persona que ocupe el cargo de Subdirector de la Subdirección de Gestión de Redes de Observación del SENAMHI, por lo que corresponde emitir el acto respectivo;

Con el visado de la Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido, a partir de la fecha, el encargo efectuado al señor JULIO ERNESTO URBIOLA DEL CARPIO para el desempeño de las funciones de Subdirector de la Subdirección de Gestión de Redes de Observación del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir de la fecha, al señor VICTOR MANUEL SOTO DELGADO en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Gestión de Redes de Observación del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, cargo considerado de confianza.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a las personas que se mencionan en los artículos anteriores y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Web del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese



KEN TAKAHASHI GUEVARA
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI

